DIGI SPAIN TELECOM S.A
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756
www.digimobil.es

BASES LEGALES DEL "CONCURSO DE 4 ENTRADAS DOBLES PARA VER AL REAL VALLADOLID EN EL ESTADIO JOSE ZORRILLA EN EL RETO DE CORNHOLE + FUTBOLIN DE DIGI EN LA FAN ZONE REAL VALLADOLID VS ALBACETE BP" DE DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.

La sociedad DIGI SPAIN TELECOM, S.A. (en adelante, "DIGI"), con NIF A-84919760 y domicilio en Calle Francisca Delgado 11, 28108 Alcobendas (Madrid) organiza una promoción de sus servicios a través de la cual se va a sortear CUATRO (4) entradas dobles para ver al Real Valladolid vs. CD Eldense en el Estadio José Zorrilla (en adelante, la "**Promoción**") y que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las "**Bases**").

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto es la promoción de los servicios de DIGI a través del concurso de los premios que se indican en el apartado 5 "Premio y ganadores" (en adelante, el "**Premio**" o los "**Premios**").

2. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se comunicará en la FAN ZONE DIGI del Real Valladolid vs. Albacete BP en los aledaños de el Estadio José Zorrilla durante el periodo en el que se encuentre activa.

3. PERIODO DE LA PROMOCIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

La presente Promoción se llevará a cabo mediante la celebración de un concurso (en adelante, el "**concurso**"), cuyo plazo comenzará el día 12 de octubre de 2026 a las 12:30h y finalizará el mismo día a la finalización de la FAN ZONE DIGI del Real Valladolid vs. Albacete BP situada en las inmediaciones del Estadio José Zorrilla.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Todo aquel que desee participar en el Concurso tendrá que asistir a la FAN ZONE DIGI del Real Valladolid vs. Albacete BP y participar en un juego consistente en un Reto de DIGI.

Con la participación en el reto, DIGI entregará un formulario de participación de forma que el Participante pueda completarlo voluntariamente con sus datos de contacto, y entregarlo posteriormente a DIGI para entrar en el concurso.

La participación en la Promoción tiene carácter gratuito.

5. PREMIO Y GANADORES

Los Premios consisten en cuatro (4) entradas dobles para el partido del Real Valladolid vs. CD Eldense en el Estadio José Zorrilla.

Los Participantes podrán resultar ganadores de más de un Premio, tanto dentro de esta Promoción como de otras campañas o promociones de similares características, pudiendo ser los Premios acumulables, en tal caso.

No se admitirá el cambio de los Premios por cualquier otro premio ni por su valor en metálico.

DIGI SPAIN TELECOM S.A
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756
www.digimobil.es

DIGI ni asumirá ningún coste de desplazamiento, alojamiento o demás posibles gastos que el Participante Ganador pudiera llegar a necesitar para poder disfrutar de los Premios del presente Concurso.

6. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas, mayores de edad y con domicilio en España que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases (en adelante, el "**Participante**" o los "**Participantes**").

No podrán ser Participantes de la presente Promoción los miembros del personal directivo ni los empleados de DIGI, ni sus respectivos familiares hasta el segundo grado (incluyendo las parejas de hecho), y, en caso de participar, no podrán resultar ganadores.

Los Participantes, por el mero hecho de participar, aceptan de forma íntegra las presentes Bases, así como afirman y garantizan que reúnen los requisitos exigidos en las mismas. DIGI se reserva el derecho a descalificar aquellos Participantes que no cumplan tales requisitos.

7. ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

La elección de los Participantes Ganador se realizará mediante un Sorteo único se realizará el día 13 de octubre de 2026, a través de la App "Easypromos", la cual computará automáticamente las Participaciones recibidas, y obtendrá, de manera aleatoria, cuatro (4) Participantes Ganadores (los "Ganadores") entre todos los Participantes del Sorteo, así como un listado de 3 Participantes Ganadores Suplentes (en adelante, el/los "Ganador/es Suplente/s").

Los dos ganadores obtenidos en el sorteo, ganarán cada uno, una entrada doble para acudir al partido entre el Real Valladolid vs. CD Eldense.

En caso de que el Ganador no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Premio que le fue inicialmente asignado, será adjudicado entre los Ganadores Suplentes que figuren en el listado arrojado por la App, siguiendo rigurosamente el orden indicado por la misma. En caso de no ser posible tampoco entregar el premio al primer Ganador Suplente del listado, o de ser necesario por cualquier otro motivo, seleccionar a otros Participantes Ganadores de entre el listado de suplentes, se seguirá igualmente el orden establecido por la App para su adjudicación.

En caso de que tras agotar el listado de Ganadores Suplentes, no se haya podido adjudicar el Premio del Sorteo, éste quedará desierto, no siendo adjudicado a ningún otro participante.

De estimarlo oportuno, DIGI podrá acumular la otorgación los Premios declarados como desiertos a futuros Concursos o Promociones. En tales casos, así lo hará constar expresamente en las publicaciones de tales Concursos o Promociones.

El Premio no podrá ser cedido de ninguna forma a terceros.

En caso de que alguno de los Participantes Ganadores no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, los Premios asignados inicialmente a esos Participantes Ganadores serán adjudicados entre los Participantes Ganadores Suplentes que figuren en el listado arrojado por la App, siguiendo rigurosamente el orden indicado por la misma. En caso de no ser posible tampoco entregar el premio al

DIGI SPAIN TELECOM S.A
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756
www.digimobil.es

Primer Ganador Suplente del listado, o de ser necesario por cualquier otro motivo, seleccionar a otros Participantes Ganadores de entre el listado de suplentes, se seguirá igualmente el orden establecido por la App para su adjudicación.

En caso de que tras agotar el listado de Ganadores Suplentes, no se hayan podido adjudicar todos los premios del sorteo por no cumplirse los requisitos establecidos en las presentes Bases para la adjudicación de los Premios, aquellos que no hayan podido entregarse quedarán desiertos, no siendo adjudicados a ningún otro participante. De igual forma, DIGI podrá declarar el premio como desierto en caso de no conseguir contactar o a ningún Participante Ganador.

De estimarlo oportuno, DIGI podrá acumular la otorgación los Premios declarados como desiertos a futuros Concursos o Promociones. En tales casos, así lo hará constar expresamente en las publicaciones de tales Concursos o Promociones.

El Premio no podrá ser cedido de ninguna forma a terceros.

8. COMUNICACIÓN AL PARTICIPANTE GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

La asignación del Premio será comunicada por DIGI al Ganador mediante llamada en los cinco (5) días posteriores a la realización del concurso. Posteriormente se procederá al envío de un email confirmatorio de la adjudicación del Premio, con todos los detalles necesarios para poder disfrutar del Premio.

El Ganador deberá facilitar a DIGI en dicha llamada, sus datos personales (nombre, apellido, correo electrónica y dirección postal) para poder comprobar los datos personales y enviar las entradas a los ganadores. (Todos los datos indicado, en adelante, la “Información”).

En el caso de que el Ganador no facilite la citada Información, perderá todos sus derechos en relación al Premio.

En el caso de que DIGI no reciba la Información en el plazo indicado, el Participante Ganador perderá todos sus derechos en relación al Premio y DIGI podrá asignarlo a otro un suplente. La renuncia al Premio por parte del Participante Ganador o su imposibilidad para poder disfrutar del mismo, no dará ningún derecho de indemnización o compensación a favor del mismo. Para cualquier duda, el Participante Ganador, podrá ponerse en contacto con DIGI.

9. LIMITACIONES, RESTRICCIONES Y FACULTADES

DIGI se reserva el derecho de cambiar los Premios, sin previo aviso y en cualquier momento, por otro u otros de valor similar o superior.

Quedarán excluidas de la Promoción aquellas participaciones cuyos datos consignados resulten erróneos, falsos o incompletos.

DIGI se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

DIGI se reserva el derecho a modificar estas Bases en cualquier momento, bien por razones legales o por motivos técnicos u organizativos, incluso la posible cancelación de la Promoción, siempre que hubiera

DIGI SPAIN TELECOM S.A
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756
www.digimobil.es

causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o, en su caso, la anulación, publicándolo con antelación.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

El Ganador autoriza a DIGI a utilizar y difundir su imagen con fines publicitarios, la cual puede recabarse mediante la toma de fotografías y grabaciones de video, durante la realización de las actividades que conforman la Promoción. Asimismo, podrán tomarse fotografías y vídeos de los acompañantes que realicen el lanzamiento en la acción promocional del descanso. En caso de que el acompañante del Participante Ganador sea menor de edad, se recabará el oportuno consentimiento de los padres o tutores legales, según corresponda.

Igualmente, autorizan al REAL VALLADOLID con CIF A47298443 y domicilio social en Avenida del Mundial 82, s/n, 47014 Valladolid., para los mismos usos identificados en las presentes condiciones.

La presente autorización y cesión de uso tiene carácter gratuito y se otorga para todos los países del mundo, para todo tipo de soportes y medios técnicos, incluido Internet y las redes sociales, así como no se encuentra sometida a ningún plazo temporal, salvo lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Derecho al Honor, Intimidad y Propia Imagen.

DIGI en ningún caso cederá las imágenes obtenidas a terceras personas físicas o jurídicas para una finalidad distinta de la señalada, salvo autorización del Participante o cuando legalmente así se establezca.

11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales recabados con motivo de la participación en la Promoción serán tratados por DIGI sólo con la finalidad de organizar y gestionar la Promoción, permitir la participación y el desarrollo de la misma, informar sobre el resultado de la Promoción, gestionar la entrega del premio a los ganadores y publicitar la realización de la Promoción. Las finalidades del tratamiento de datos están legitimadas por la propia ejecución de la Promoción y son necesarias para la misma

Si DIGI tuviera intención de publicar los datos de los Participantes en cualquier otro material promocional de DIGI, y en otros medios de difusión de carácter nacional y/o Internet, o para cualquier otro uso, se solicitará consentimiento previo del Participante.

Así mismo, en caso de que las entradas que componen el Premio tengan carácter nominativo, DIGI utilizará los datos del participante para consiganar su nombre en la entrada, para lo que podrá comunicar los datos de nombre, apellido y número de documento de identidad al club de fútbol que corresponda en función del partido que se trate. Aparte de las publicaciones y comunicaciones referidas, los datos recogidos de los Participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que sea requerido por obligación legal.

Los datos serán únicamente conservados durante los plazos de prescripción legalmente establecidos.

Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar, los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiendo una comunicación a la dirección de DIGI arriba indicada e identificándose de acuerdo con la normativa.

DIGI SPAIN TELECOM S.A
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756
www.digimobil.es

Tanto DIGI como el club Real Valladolid CF, podrán tomar fotografías y grabar imágenes y audio del Participante Ganador y/o el acompañante que participe en la Promoción, con la finalidad de publicitar la realización de la Promoción.

La aplicación Easypromos, es titularidad de EASYPROMOS, S.L. (en adelante, Easypromos) con C.I.F. B65576878 y con domicilio fiscal en Calle Bonastruc de Porta 20, 17001 Girona, España. DIGI, como responsable deltratamiento, habilita a Easypromos a tratar, como encargado del tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el servicio de gestión de campañas y promociones online en redes sociales. Easypromos accederá a tales datos por cuenta de DIGI, no realizándose ninguna cesión o comunicación de datos de carácter personal, de tal forma que DIGIserá el responsable en todo momento, de controlar los usos y fines del tratamiento de los datos personales recogidos con el objeto de llevar a cabo el concurso.

Puede consultarse más información en https://www.easypromosapp.com/terminos-y-condiciones .

13. TASAS E IMPUESTOS APLICABLES

La fiscalidad de los Premios se ajustará a las normas que le sean de aplicación. DIGI se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal debieran ingresarse a cuenta por este concepto. Al tratarse de Premios en especie derivados de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, el Premio del Concurso, en el caso de que su base de retención exceda de 300 euros, deberá someterse a la correspondiente retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I.R.P.F). La aceptación del premio por parte del ganador habilita a DIGI a realizar la referida retención o ingreso a cuenta en nombre del premiado y comunicar a la Administración Tributaria competente el importe del premio, el DNI y el nombre de la persona que recibe el premio. Todas las demás responsabilidades fiscales que pudieran derivarse del premio serán por cuenta de los ganadores, salvo que la legislación aplicable en cada momento disponga lo contrario.

14. RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD

Para la resolución de cualquier cuestión que se plantee con relación a la presente Promoción, incluida la discrepancia con los criterios de adjudicación de un Premio, prevalecerá el criterio de DIGI.

DIGI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros. Asimismo, DIGI no garantiza la disponibilidad, continuidad ni infalibilidad del funcionamiento de sus sistemas o de otras plataformas.

Los Participantes, son conocedores de que la participación en el reto de miniportería implica un moderado esfuerzo físico que puede conllevar riesgo de lesiones. DIGI no será responsable de las posibles lesiones u otros posibles daños o perjuicios que los participantes puedan llegar a sufrir como consecuencia de la participación en dicha acción promocional.

15. GENERAL

DIGI se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellos Participantes que hagan un uso fraudulento de los servicios de DIGI para conseguir una participación en esta Promoción. Asimismo, DIGI se reserva la posibilidad de excluir a los Participantes que incumplan las Bases de la Promoción

DIGI SPAIN TELECOM S.A
Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª
28108 Alcobendas (Madrid)
Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756
www.digimobil.es

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de las Bases.

La solución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, salvo que el reclamante sea consumidor, en cuyo caso serán competentes los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor. La ley aplicable será la ley española.

Las Bases de esta Promoción se encuentran publicadas en https://www.digimobil.es/legal.php, y están a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

En Madrid, a 9 de octubre de 2026 - DIGI Spain Telecom, S.L.U.